

# RESOLUCIÓN 0447 DE 2023 24 MAR. 2023

Por la cual se hace un nombramiento ordinario en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

### EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en el Decreto No. 1449 del 03 de agosto de 2022 y el Decreto 1688 del 15 de agosto de 2022, y,

#### CONSIDERANDO

Que, mediante el Decreto No. 1449 del 03 de agosto de 2022, se adoptó la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Decreto No. 1450 del 03 de agosto de 2022, suprimió la planta de personal del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, y adoptó la planta de empleos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que, el artículo 6º del Decreto 1449 del 03 de agosto de 2022, estableció como parte de la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a la Dirección Administrativa y Financiera, que dentro de la distribución de la planta cuenta con el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Profesional Especializado, código 2028, grado 19, el cual se encuentra en vacancia definitiva.

Que, por necesidad en la prestación del servicio se requiere nombrar a la señora **YURIANA BEATRIZ SÁNCHEZ PINTO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.016.057.767**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Profesional Especializado, código 2028, grado 19, con funciones en la Dirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.

Que, una vez revisada la hoja de vida de la señora **YURIANA BEATRIZ SÁNCHEZ PINTO**, ya identificada, se constató que cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Profesional Especializado, código 2028, grado 19, con funciones en la Dirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.

Que, en mérito de lo expuesto,

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a:

Nombre: YURIANA BEATRIZ SÁNCHEZ PINTO

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Identificación: 1.016.057.767

**Empleo:** Profesional Especializado, código 2028, grado 19

**Dependencia:** Dirección Administrativa y Financiera **Fecha Inicial:** A partir de la fecha de posesión

Asignación básica mensual: \$ 6.315.248

Código: A205PR02MO1

Versión: 01 Fecha: 2020-02-19

Página: 1 de 2



"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente Resolución a la señora **YURIANA BEATRIZ SÁNCHEZ PINTO**, ya identificada, a través de la Secretaría General en los términos y formas señalados en la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haciéndole saber que cuenta con diez (10) días hábiles a partir de la comunicación para aceptar el nombramiento por escrito, y diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la aceptación, para tomar posesión del empleo, previa acreditación del cumplimiento de todos los requisitos para tal fin.

**ARTÍCULO TERCERO.** Remitir copia del presente acto administrativo a la Dirección de Talento Humano para los efectos a los que haya lugar.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

## **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 24 MAR. 2023

ARTURO LUIS LUNA TAPIA

Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación

Vbno: Sandra Liliana Martínez León / Secretaria General

Vbno: Mònica Adriana Flórez Bonilla / Directora de Talento Humano

Elaboró: Willer Jonne Arteaga Pérez / abogado contratista / Dirección Talento Humano

Código: A205PR02MO1 Versión: 01 Fecha: 2020-02-19